



Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.-A

**TENIENTE DE ALCALDE:**

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.-A

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Cora M<sup>a</sup> Arce Arcos P.S.O.E.-A

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Delgado Correa P.S.O.E.-A

D. Sebastián Mendoza Pérez ADELANTE

**SECRETARIA:**

D. Alicia González Carmona.

**SRES. AUSENTES:**

**TENIENTE DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> Angélica Ruiz Díaz. P.S.O.E.-A  
(Debidamente excusada)

En la sala de Juntas de la Casa Consistorial de la Villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las doce horas, veinticinco minutos, del día once de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local y la Secretaría General de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, para la que han sido citados en debida forma.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 4 de diciembre de 2019.
2. Propuesta del Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Peones de Limpieza en régimen de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Umbrete.
3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
4. Ruegos y preguntas

**ORDEN DEL DÍA**

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 11/12/2019

Código Seguro De Verificación:	CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	26/12/2019 12:33:35
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	26/12/2019 11:33:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==</a>		





Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

**1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 4 de diciembre de 2019.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus cinco miembros, acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local celebrada el día 4 de diciembre de 2019.

**2. Propuesta del Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Peones de Limpieza en régimen de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Umbrete.**

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria General que expone una serie de modificaciones que se han realizado en el texto de las Bases que fueron adjuntas a la convocatoria de la presente Junta de Gobierno Local, con concreto:

- Se otorga una mayor motivación al sistema de selección utilizado (Base 2ª).
- Se especifica mejor la acreditación de los méritos que sean alegados por los interesados (Base 9ª).
- Se expresa con mayor claridad el primer criterio de desempate establecido en la Base 10ª.
- Se detalla con mayor claridad el funcionamiento de la Bolsa de Empleo. (Base 11ª)

Posteriormente interviene el Portavoz de Adelante Umbrete, que pregunta si la Bolsa tendrá carácter abierto o cerrado a lo que se le responde que cerrado.

Igualmente se aclara que la vigencia de la Bolsa será de tres años con opción de prórroga, no obstante se podrá aprobar una nueva Bolsa en cualquier momento que dejará sin efecto la anterior.

No se producen más intervenciones.

Por todo, a tenor de la competencia que tiene atribuida la Junta de Gobierno Local para la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal, en virtud de delegación de Alcaldía mediante Resolución nº 386/2019, de 12 de julio, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Umbrete, por unanimidad de sus cinco miembros,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la constitución de una Bolsa de Empleo de Peones de Limpieza en régimen de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Umbrete.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>).

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 11/12/2019

Código Seguro De Verificación:	CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	26/12/2019 12:33:35
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	26/12/2019 11:33:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==</a>		





Ayuntamiento de Umbrete  
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5  
41806 Umbrete (Sevilla)  
C.I.F. P-4109400-D  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
www.umbrete.es  
secretariaumbrete@dipusevilla.es

### 3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

- Se acuerda fijar la próxima JGL 18/12/19 a las 11:00 horas.
- Planificación y costes en relación al Plan de Accesibilidad de Umbrete. Destino de 30.000 euros en el Presupuesto Municipal y buscar cofinanciación.
- Establecimiento "Flamingo". Estudio acústico. Se va a acordar el cierre cautelar del establecimiento.
- Visita por los diferentes Grupos Municipales al Teatro Municipal el viernes 13 de diciembre.
- En breve finalizará la Auditoría de la concesión de la Ciudad Deportiva, así como la auditoría realizada por la propia empresa.
- Proyecto de Dinamización de la Infancia (PDI).
- Reunión sobre Talentum.

### 4. Ruegos y preguntas

No hay intervenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las trece horas, diecinueve minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretaria certifico

Vº. Bº.  
El Alcalde  
Joaquín Fernández Garro.

La Secretaria General  
Alicia González Carmona.

Acta sesión Ordinaria Junta Gobierno Local 11/12/2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernández Garro	Firmado	26/12/2019 12:33:35	
	Alicia González Carmona	Firmado	26/12/2019 11:33:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CpAK4e+1TRpVpDtALkv/QQ==</a>			